



DECRETO EXENTO N° 2.714 /
RETIRO,
VISTOS: 25 SET. 2012

- 1°.- Decreto Exento N° 3.456 de fecha 15 de Diciembre de 2011, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2012.
- 2°.- El Decreto Exento N° 2.520 de fecha 28 de Diciembre del 2004 que delega en Directores y Jefes de Unidades Municipales atribuciones.
- 3°.- La Ley N° 19.886.- "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios" y su reglamento.
- 4°.- El Decreto Exento N°47 de fecha 05 de Enero del 2006 que fija procedimiento interno relacionado con visaciones de las resoluciones de adquisición.
- 5°.- Ord. N° U.G.D. 2201 de fecha 21 de Junio del 2012 del Intendente de la Región del Maule.
- 6°.- El Decreto Exento N° 2301 de fecha 13 de Agosto del 2012 que aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos, Planos, publica en el portal de mercado público y designa comisión evaluadora para la Propuesta Pública de la Obra "Construcción y Reposición Veredas Diversos Sectores, Comuna de Retiro".
- 7°.- Las Ofertas por el Portal de Mercado Público.
- 8°.- El Informe Técnico Evaluación de Propuesta de fecha 24 de Septiembre del 2012.
- 9°.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

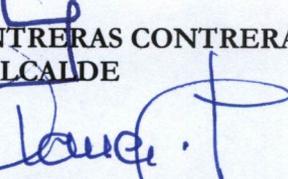
1° **ADJUDIQUÉSE**, la Propuesta Pública "Construcción y Reposición Veredas Diversos Sectores, Comuna de Retiro" ID N°4511-22-LP12, al oferente Sr. Erika Alejandra Biere Arriagada, RUT 12.522.488-1 por la suma de \$36.499.174 neto.

2° **IMPÚTESE**, el costo del presente decreto al Item 31.02.004.016 "Construcción y Reposición Veredas Diversos Sectores de Retiro", Área 02 - Servicio Comunitario, por la suma de 36.499.174 neto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL.


JEFE DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS
Autorización Presupuestaria Financiera


DIRECTOR SECTOR PLANIFICACIÓN
CARLA GOMEZ GARCIA
SECPLAN


ALCALDE
PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE


SECRETARIO MUNICIPAL
GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
 - Concejo Municipal
 - Director de Obras Municipales
 - Depto. de Adm. y Finanzas
 - Archivo SECPLA
- PCC/GBT/SMH/CGG/ mlp